



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Antioquia

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido por el Doctor **CARLOS MARIO HERRERA MUÑOZ**, Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial Seccional de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **MARCO ANTONIO MEJIA VANEGAS**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 4 de junio de 2024, proferido dentro del expediente con radicado N° 0500125020002024-0098500 que ordena abrir proceso disciplinario en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy 16 de agosto de 2024, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO